

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta}. Asamblea
Legislativa5^{ta}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R.C. del S. 791

12 de abril de 2011

Presentada por el señor *Rivera Schatz*; la señora *Nolasco Santiago*; los señores *Arango Vinent*, *Seilhamer Rodríguez*, *Ríos Santiago*; las señoras *Padilla Alvelo*, *Arce Ferrer*; el señor *Berdiel Rivera*; la señora *Burgos Andújar*; los señores *Díaz Hernández*, *González Velázquez*, *Martínez Santiago*, *Muñiz Cortés*; las señoras *Peña Ramírez*, *Raschke Martínez*, *Romero Donnelly*, *Santiago González*; el señor *Soto Díaz*; la señora *Soto Villanueva*; el señor *Torres Torres*; y la señora *Vázquez Nieves*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar la cantidad de cinco billones doscientos cuarenta y tres millones trescientos catorce mil (5,243,314,000) dólares para proveer las asignaciones para los gastos ordinarios de funcionamiento para el año fiscal 2011-2012, con cargo al Fondo General del Tesoro Estatal, de las diferentes agencias e instrumentalidades Gubernamentales de la Rama Ejecutiva, Rama Legislativa y Rama Judicial; disponer para la contabilidad de los recursos, de los sobrantes, y la divulgación del gasto mensual de los organismos públicos; permitir la contratación; requerir informes; y para autorizar la retención de pagos de seguros, el establecimiento de cuentas especiales y el anticipo de fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se asigna la cantidad de cinco billones doscientos cuarenta y tres millones
- 2 trescientos catorce mil (5,243,314,000) dólares, con cargo al Fondo General del Tesoro
- 3 Estatal, para gastos ordinarios de funcionamiento de los programas y agencias que componen
- 4 la Rama Ejecutiva y los programas que componen la Rama Judicial y la Rama Legislativa
- 5 durante el año fiscal que termina el 30 de junio de 2012, las siguientes cantidades o lo que de
- 6 las mismas fuere necesario para los propósitos que a continuación se detallan:

1		ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS	
2		Asignación	
3	<u>Agencia</u>	<u>Recomendada</u>	
4	1. Administración de Asuntos Energéticos		
5	Nómina y Costos Relacionados		<u>332,000</u>
6	Subtotal		\$332,000
7	2. Administración de Asuntos Federales de		
8	Puerto Rico		
9	Nómina y Costos Relacionados		\$2,483,000
10	Gastos de funcionamiento		<u>2,055,000</u>
11	Subtotal		\$4,538,000
12	3. Administración de Corrección		
13	Nómina y Costos Relacionados		\$250,264,000
14	Gastos de funcionamiento		<u>109,804,000</u>
15	Subtotal		\$360,068,000
16	4. Administración de Desarrollo		
17	Socioeconómico de la Familia		
18	Nómina y Costos Relacionados		\$57,955,000
19	Gastos de funcionamiento		<u>38,387,000</u>
20	Subtotal		\$96,342,000
21	5. Administración de Familia y Niños		
22	Nómina y Costos Relacionados		\$71,987,000
23	Gastos de funcionamiento		<u>101,730,000</u>

1		Subtotal	\$173,717,000
2	6.	Administración de Instituciones Juveniles	
3		Nómina y Costos Relacionados	\$53,884,000
4		Gastos de funcionamiento	<u>12,732,000</u>
5		Subtotal	\$66,616,000
6	7.	Administración de Recursos Naturales	
7		Nómina y Costos Relacionados	\$36,819,000
8		Gastos de funcionamiento	<u>2,427,000</u>
9		Subtotal	\$39,246,000
10	8.	Administración de Rehabilitación	
11		Vocacional	
12		Nómina y Costos Relacionados	\$797,000
13		Gastos de Funcionamiento	<u>16,474,000</u>
14		Subtotal	\$17,271,000
15	9.	Administración de Seguros de Salud de	
16		Puerto Rico	
17		Nómina y Costos Relacionados	\$3,247,000
18		Gastos de Funcionamiento	<u>\$554,000</u>
19		Subtotal	\$3,801,000
20	10.	Administración de Servicios de Salud	
21		Mental y Contra la Adicción	
22		Nómina y Costos Relacionados	\$45,164,000
23		Gastos de Funcionamiento	<u>\$47,875,000</u>

1	Subtotal	\$93,039,000
2	11. Administración de la Industria y el	
3	Deporte Hípico	
4	Nómina y Costos Relacionados	\$1,953,000
5	Gastos de Funcionamiento	<u>691,000</u>
6	Subtotal	\$2,644,000
7	12. Administración del Derecho al Trabajo	
8	Nómina y Costos Relacionados	\$3,640,000
9	Gastos de Funcionamiento	<u>2,191,000</u>
10	Subtotal	\$5,831,000
11	13. Administración para el Adiestramiento de	
12	Futuros Empresarios y Trabajadores	
13	Nómina y Costos Relacionados	\$6,525,000
14	Gastos de Funcionamiento	<u>623,000</u>
15	Subtotal	\$7,148,000
16	14. Administración para el Cuido y Desarrollo	
17	Integral de la Niñez	
18	Nómina y Costos Relacionados	\$5,606,000
19	Gastos de Funcionamiento	<u>3,670,000</u>
20	Subtotal	\$9,276,000
21	15. Administración para el Sustento de Menores	
22		
23	Nómina y Costos Relacionados	\$6,465,000

1	Gastos de Funcionamiento	<u>8,046,000</u>
2	Subtotal	\$14,511,000
3	16. Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias	
4	y Administración de Desastres	
5	Nómina y Costos Relacionados	\$3,508,000
6	Gastos de Funcionamiento	<u>2,530,000</u>
7	Subtotal	\$6,038,000
8	17. Asamblea Legislativa	
9		
10	Gastos de Funcionamiento	<u>119,383,000</u>
11	Subtotal	\$119,383,000
12	18. Autoridad Metropolitana de Autobuses	
13		
14	Nómina y Costos Relacionados	\$29,620,000
15	Gastos de Funcionamiento	<u>10,406,000</u>
16	Subtotal	\$40,026,000
17	19. Autoridad de Conservación y Desarrollo	
18	de Culebra	
19	Nómina y Costos Relacionados	\$164,000
20	Gastos de Funcionamiento	<u>137,000</u>
21	Subtotal	\$301,000
22	20. Autoridad de Desperdicios Sólidos	
23	Nómina y Costos Relacionados	\$3,000,000

1	Gastos de Funcionamiento	<u>1,802,000</u>
2	Subtotal	\$4,802,000
3	21. Colegio Universitario de Justicia Criminal	
4	Nómina y Costos Relacionados	\$1,879,000
5	Gastos de Funcionamiento	<u>892,000</u>
6	Subtotal	\$2,771,000
7	22. Comisión Apelativa del Sistema de	
8	Administración de Recursos Humanos	
9	del Servicio Público	
10	Nómina y Costos Relacionados	\$3,169,000
11	Gastos de Funcionamiento	<u>711,000</u>
12	Subtotal	\$3,880,000
13	23. Comisión Estatal de Elecciones	
14	Nómina y Costos Relacionados	\$24,120,000
15	Gastos de Funcionamiento	<u>8,897,000</u>
16	Subtotal	\$33,017,000
17	24. Comisión de Derechos Civiles	
18	Nómina y Costos Relacionados	\$596,000
19	Gastos de Funcionamiento	<u>597,000</u>
20	Subtotal	\$1,193,000
21	25. Comisión de Investigación, Procesamiento	
22	y Apelación	
23	Nómina y Costos Relacionados	\$427,000

1	Gastos de Funcionamiento	<u>80,000</u>
2	Subtotal	\$507,000
3	26. Comisión de Servicio Público	
4	Nómina y Costos Relacionados	\$4,620,000
5	Gastos de Funcionamiento	<u>1,888,000</u>
6	Subtotal	\$6,508,000
7	27. Compañía de Parques Nacionales de	
8	Puerto Rico	
9	Nómina y Costos Relacionados	<u>19,939,000</u>
10	Subtotal	\$19,939,000
11	28. Compañía para el Desarrollo Integral de	
12	la Península de Cantera	
13	Nómina y Costos Relacionados	<u>349,000</u>
14	Subtotal	\$349,000
15	29. Consejo de Educación de Puerto Rico	
16	Nómina y Costos Relacionados	\$2,578,000
17	Gastos de Funcionamiento	<u>1,003,000</u>
18	Subtotal	\$3,581,000
19	30. Corporación de Industrias de Ciegos,	
20	Personas Mentalmente Retardadas y	
21	Otras Personas Incapacitadas de	
22	Puerto Rico	
23	Nómina y Costos Relacionados	<u>500,000</u>

1		Subtotal	\$500,000
2	31.	Corporación de Puerto Rico para la Difusión	
3		Pública	
4		Nómina y Costos Relacionados	\$9,333,000
5		Gastos de Funcionamiento	<u>3,925,000</u>
6		Subtotal	\$13,258,000
7	32.	Corporación de las Artes Musicales	
8		Nómina y Costos Relacionados	\$4,155,000
9		Gastos de Funcionamiento	<u>1,587,000</u>
10		Subtotal	\$5,742,000
11	33.	Corporación del Centro de Bellas Artes	
12		de Puerto Rico	
13		Nómina y Costos Relacionados	\$1,516,000
14		Gastos de Funcionamiento	<u>1,065,000</u>
15		Subtotal	\$2,581,000
16	34.	Corporación del Conservatorio de	
17		Música de Puerto Rico	
18		Nómina y Costos Relacionados	\$4,359,000
19		Gastos de Funcionamiento	<u>664,000</u>
20		Subtotal	\$5,023,000
21	35.	Corporación del Proyecto ENLACE	
22		del Caño Martín Peña	
23		Nómina y Costos Relacionados	\$534,000

1	Gastos de Funcionamiento	<u>479,000</u>
2	Subtotal	\$1,013,000
3	36. Corporación para el Desarrollo de	
4	las Artes, Ciencias e Industrias	
5	Cinematográficas de Puerto Rico	
6	Nómina y Costos Relacionados	\$345,000
7	Gastos de Funcionamiento	<u>118,000</u>
8	Subtotal	\$463,000
9	37. Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico	
10	Nómina y Costos Relacionados	\$62,034,000
11	Gastos de Funcionamiento	<u>1,376,000</u>
12	Subtotal	\$63,410,000
13	38. Cuerpo de Emergencias Médicas de	
14	Puerto Rico	
15	Nómina y Costos Relacionados	\$25,140,000
16	Gastos de Funcionamiento	<u>124,000</u>
17	Subtotal	\$25,264,000
18	39. Departamento de Agricultura	
19	Nómina y Costos Relacionados	\$14,895,000
20	Gastos de Funcionamiento	<u>1,270,000</u>
21	Subtotal	\$16,165,000
22	40. Departamento de Asuntos del	
23	Consumidor	

1	Nómina y Costos Relacionados	\$8,976,000
2	Gastos de Funcionamiento	<u>2,005,000</u>
3	Subtotal	\$10,981,000
4	41. Departamento de Corrección y	
5	Rehabilitación	
6	Nómina y Costos Relacionados	\$4,813,000
7	Gastos de Funcionamiento	<u>78,000</u>
8	Subtotal	\$4,891,000
9	42. Departamento de Educación	
10	Nómina y Costos Relacionados	\$1,735,822,000
11	Gastos de Funcionamiento	<u>495,210,000</u>
12	Subtotal	\$2,231,032,000
13	43. Departamento de Estado	
14	Nómina y Costos Relacionados	\$4,376,000
15	Gastos de Funcionamiento	<u>1,230,000</u>
16	Subtotal	\$5,606,000
17	44. Departamento de Hacienda	
18	Nómina y Costos Relacionados	\$95,113,000
19	Gastos de Funcionamiento	<u>60,227,000</u>
20	Subtotal	\$155,340,000
21	45. Departamento de Justicia	
22	Nómina y Costos Relacionados	\$108,132,000
23	Gastos de Funcionamiento	<u>17,573,000</u>

1		Subtotal	\$125,705,000
2	46.	Departamento de Recreación y	
3		Deportes	
4		Nómina y Costos Relacionados	\$17,953,000
5		Gastos de Funcionamiento	<u>12,916,000</u>
6		Subtotal	\$30,869,000
7	47.	Departamento de Recursos Naturales	
8		y Ambientales	
9		Nómina y Costos Relacionados	\$832,000
10		Gastos de Funcionamiento	<u>4,128,000</u>
11		Subtotal	\$4,960,000
12	48.	Departamento de Salud	
13		Nómina y Costos Relacionados	\$142,503,000
14		Gastos de Funcionamiento	<u>130,016,000</u>
15		Subtotal	\$272,519,000
16	49.	Departamento de Transportación	
17		y Obras Públicas	
18		Nómina y Costos Relacionados	\$36,669,000
19		Gastos de Funcionamiento	<u>19,921,000</u>
20		Subtotal	\$56,590,000
21	50.	Departamento de la Vivienda	
22		Nómina y Costos Relacionados	\$15,147,000
23		Gastos de Funcionamiento	<u>505,000</u>

1		Subtotal	\$15,652,000
2	51.	Escuela de Artes Plásticas	
3		Nómina y Costos Relacionados	\$2,004,000
4		Gastos de Funcionamiento	<u>225,000</u>
5		Subtotal	\$2,229,000
6	52.	Guardia Nacional de Puerto Rico	
7		Nómina y Costos Relacionados	\$4,335,000
8		Gastos de Funcionamiento	<u>3,978,000</u>
9		Subtotal	\$8,313,000
10	53.	Instituto de Ciencias Forenses	
11		Nómina y Costos Relacionados	\$10,667,000
12		Gastos de Funcionamiento	<u>5,344,000</u>
13		Subtotal	\$16,011,000
14	54.	Instituto de Cultura Puertorriqueña	
15		Nómina y Costos Relacionados	\$6,986,000
16		Gastos de Funcionamiento	<u>6,920,000</u>
17		Subtotal	\$13,906,000
18	55.	Instituto de Estadísticas de Puerto Rico	
19		Nómina y Costos Relacionados	\$476,000
20		Gastos de Funcionamiento	<u>165,000</u>
21		Subtotal	\$641,000
22	56.	Junta Revisora de Permisos y Uso	
23		de Terrenos	

1	Nómina y Costos Relacionados	\$1,190,000
2	Gastos de Funcionamiento	<u>260,000</u>
3	Subtotal	\$1,450,000
4	57. Junta de Calidad Ambiental	
5	Nómina y Costos Relacionados	\$5,424,000
6	Gastos de Funcionamiento	<u>217,000</u>
7	Subtotal	\$5,641,000
8	58. Junta de Libertad Bajo Palabra	
9	Nómina y Costos Relacionados	\$2,374,000
10	Gastos de Funcionamiento	<u>254,000</u>
11	Subtotal	\$2,628,000
12	59. Junta de Planificación	
13	Nómina y Costos Relacionados	\$10,900,000
14	Gastos de Funcionamiento	<u>1,894,000</u>
15	Subtotal	\$12,794,000
16	60. Junta de Relaciones del Trabajo	
17	Nómina y Costos Relacionados	\$854,000
18	Gastos de Funcionamiento	<u>54,000</u>
19	Subtotal	\$908,000
20	61. Oficina Estatal de Conservación	
21	Histórica	
22	Nómina y Costos Relacionados	\$903,000
23	Gastos de Funcionamiento	<u>891,000</u>

1		Subtotal	\$1,794,000
2	62.	Oficina de Asuntos de la Juventud	
3		Nómina y Costos Relacionados	\$1,809,000
4		Gastos de Funcionamiento	<u>520,000</u>
5		Subtotal	\$2,329,000
6	63.	Oficina de Ética Gubernamental	
7		Nómina y Costos Relacionados	\$7,510,000
8		Gastos de Funcionamiento	<u>2,780,000</u>
9		Subtotal	\$10,290,000
10	64.	Oficina de Gerencia de Permisos	
11		Nómina y Costos Relacionados	\$2,243,000
12		Gastos de Funcionamiento	<u>546,000</u>
13		Subtotal	\$2,789,000
14	65.	Oficina de Gerencia y Presupuesto	
15		Nómina y Costos Relacionados	\$11,386,000
16		Gastos de Funcionamiento	<u>2,932,000</u>
17		Subtotal	\$14,318,000
18	66.	Oficina de Recursos Humanos del	
19		Estado Libre Asociado	
20		Nómina y Costos Relacionados	\$3,601,000
21		Gastos de Funcionamiento	<u>895,000</u>
22		Subtotal	\$4,496,000
23	67.	Oficina de Servicios con	

1	Antelación al Juicio	
2	Nómina y Costos Relacionados	\$4,667,000
3	Gastos de Funcionamiento	<u>2,006,000</u>
4	Subtotal	\$6,673,000
5	68. Oficina de la Procuradora de	
6	las Mujeres	
7	Nómina y Costos Relacionados	\$1,550,000
8	Gastos de Funcionamiento	<u>692,000</u>
9	Subtotal	\$2,242,000
10	69. Oficina del Comisionado de	
11	Asuntos Municipales	
12	Nómina y Costos Relacionados	\$1,778,000
13	Gastos de Funcionamiento	<u>1,510,000</u>
14	Subtotal	\$3,288,000
15	70. Oficina del Contralor	
16	Nómina y Costos Relacionados	\$35,212,000
17	Gastos de Funcionamiento	<u>7,788,000</u>
18	Subtotal	\$43,000,000
19	71. Oficina del Coordinador General	
20	para el Financiamiento Socio-Económico	
21	y la Autogestión	
22	Nómina y Costos Relacionados	\$1,844,000
23	Gastos de Funcionamiento	<u>743,000</u>

1		Subtotal	\$2,587,000
2	72.	Oficina del Gobernador	
3		Nómina y Costos Relacionados	\$12,856,000
4		Gastos de Funcionamiento	<u>7,264,000</u>
5		Subtotal	\$20,120,000
6	73.	Oficina del Inspector General	
7		de Permisos	
8		Nómina y Costos Relacionados	\$3,033,000
9		Gastos de Funcionamiento	<u>893,000</u>
10		Subtotal	\$3,926,000
11	74.	Oficina del Inspector General	
12		del Gobierno de PR	
13		Nómina y Costos Relacionados	\$3,574,000
14		Gastos de Funcionamiento	<u>254,000</u>
15		Subtotal	\$3,828,000
16	75.	Oficina del Procurador de las	
17		Personas con Impedimentos	
18		Nómina y Costos Relacionados	\$1,708,000
19		Gastos de Funcionamiento	<u>264,000</u>
20		Subtotal	\$1,972,000
21	76.	Oficina del Procurador del Ciudadano	
22		Nómina y Costos Relacionados	\$2,949,000
23		Gastos de Funcionamiento	<u>2,427,000</u>

1		Subtotal	\$5,376,000
2	77.	Oficina del Procurador del Paciente	
3		Nómina y Costos Relacionados	\$1,527,000
4		Gastos de Funcionamiento	<u>1,031,000</u>
5		Subtotal	\$2,558,000
6	78.	Oficina del Procurador del Veterano	
7		de Puerto Rico	
8		Nómina y Costos Relacionados	\$821,000
9		Gastos de Funcionamiento	<u>486,000</u>
10		Subtotal	\$1,307,000
11	79.	Oficina del Procurador(a) de las	
12		Personas de Edad Avanzada	
13		Nómina y Costos Relacionados	\$649,000
14		Gastos de Funcionamiento	<u>1,259,000</u>
15		Subtotal	\$1,908,000
16	80.	Oficina del Panel Sobre el Fiscal	
17		Especial Independiente	
18		Nómina y Costos Relacionados	\$792,000
19		Gastos de Funcionamiento	<u>1,272,000</u>
20		Subtotal	\$2,064,000
21	81.	Policía de Puerto Rico	
22		Nómina y Costos Relacionados	\$685,680,000
23		Gastos de Funcionamiento	<u>73,474,000</u>

1	Subtotal	\$759,154,000
2	82. Salud Correccional	
3	Nómina y Costos Relacionados	\$32,599,000
4	Gastos de Funcionamiento	<u>40,818,000</u>
5	Subtotal	\$73,417,000
6	83. Secretariado del Departamento de	
7	la Familia	
8	Nómina y Costos Relacionados	\$21,870,000
9	Gastos de Funcionamiento	3,248,000
10	Subtotal	\$25,118,000
11	Gran Total	<u>\$5,243,314,000</u>

12 Sección 2.-Cuando los intereses del servicio lo requieran, el Gobernador de Puerto Rico o
13 el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrán autorizar el traspaso de fondos
14 entre agencias, según dispuesto en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta.

15 La Oficina de Gerencia y Presupuesto radicará un informe en la Secretaría de cada
16 Cuerpo Legislativo, el quinto día laborable de cada mes, que contenga un detalle de las
17 transferencias efectuadas conforme a lo antes expuesto.

18 Sección 3.-Al contabilizar las asignaciones provistas en esta Resolución Conjunta, la
19 Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener la cantidad correspondiente al pago de los
20 seguros por fianzas y fidelidad y otros seguros contratados por el Negociado de Seguros
21 Públicos del Departamento de Hacienda, en aquellos casos que aplique. Con el propósito de
22 facilitar el proceso de contratación y pago de estos seguros, tales cantidades podrán
23 transferirse directamente al Departamento de Hacienda.

1 Sección 4.-Los sueldos de los empleados y funcionarios serán pagados de acuerdo a las
2 disposiciones de la "Ley de Retribución Uniforme", o de cualquier plan de retribución
3 uniforme que se aprobare en el futuro por esta Asamblea Legislativa y de acuerdo con las
4 reglas y reglamentos de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de
5 Puerto Rico y la Oficina de Gerencia y Presupuesto con cargo a las asignaciones para los
6 Departamentos y Agencias consignadas en esta Resolución Conjunta, o de cualesquiera otras
7 asignaciones que se autoricen para estos propósitos. Cualquier revisión en Planes de
8 Clasificación y Retribución o aumentos de salario deberá adoptarse y establecerse según las
9 leyes y reglamentos vigentes y estará sujeta a la condición fiscal de la agencia. Toda revisión
10 de Planes de Clasificación y Retribución o cambio de status del empleado que resulte en un
11 aumento de sueldo que no cumpla con los requisitos de ley y lo señalado anteriormente se
12 considerará nulo desde su otorgamiento.

13 Sección 5.-Se faculta a las agencias, con la aprobación del Director de la Oficina de
14 Gerencia y Presupuesto, a entrar en convenios con otras agencias o los municipios para la
15 prestación de servicios a base de contratación o de pareo de fondos municipales y los que se
16 consignan en esta Resolución Conjunta.

17 Sección 6.-Se faculta al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y al Secretario
18 del Departamento de Hacienda a establecer cuentas especiales de la asignación y a autorizar
19 anticipos de fondos contra dichas cuentas, para el pago de los servicios de la Autoridad de
20 Energía Eléctrica, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Edificios
21 Públicos y los servicios de Transportación e Imprenta de la Administración de Servicios
22 Generales, las compras de bienes y servicios a la Corporación de Empresas de Adiestramiento
23 y Trabajo a que están obligados todos los organismos públicos, y las primas de seguros de los

1 programas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y del Departamento del
2 Trabajo y Recursos Humanos (seguro por desempleo, seguro por incapacidad, seguro
3 choferil); así como los seguros públicos y los arrendamientos con otras agencias y terceros.

4 Será obligación de las corporaciones públicas que le provean servicios al Gobierno
5 someter con rapidez y eficiencia las facturas y documentos de cobro y de las agencias
6 usuarias de verificar y tramitar diligentemente el pago de las facturas recibidas. El Secretario
7 del Departamento de Hacienda velará porque tanto las agencias usuarias como las
8 corporaciones públicas establezcan los procedimientos necesarios para ir liquidando los
9 servicios facturados contra las cuentas y anticipos establecidos, con prontitud y corrección.
10 El Secretario de Hacienda y el Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto quedan
11 también facultados a realizar ajustes entre las cuentas, obligaciones y anticipos de entidades
12 de la Rama Ejecutiva, Legislativa y Judicial que reciban fondos por medio de esta Resolución
13 Conjunta y a retener fondos de dichas cuentas, para asegurar el pronto pago de los servicios
14 públicos. Los sobrantes de las asignaciones para el pago a las corporaciones públicas se
15 utilizarán conforme al Artículo 15 de la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, conocida
16 como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de
17 2006”.

18 Sección 7.-Cualquier exceso de recaudos sobre los estimados de ingresos que se alleguen
19 durante el año fiscal 2011-2012 se le aplicará las disposiciones de la Ley Núm. 103 de 25 de
20 mayo de 2006, conocida como “Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre
21 Asociado de Puerto Rico de 2006”, que establece que “los recaudos en exceso de los
22 estimados de ingresos, si alguno, que se reciban en determinado año fiscal, serán transferidos

1 al Fondo de Interés Apremiante para ser utilizados según se dispone en la Ley que crea dicho
2 Fondo”.

3 Sección 8.-El Secretario del Departamento de Hacienda radicará en la Secretaría de
4 cada Cuerpo Legislativo, el quinto día laborable de cada mes, el informe sobre el estatus de
5 las asignaciones dispuestas en esta Resolución Conjunta. El informe radicado en formato
6 electrónico debe contener un resumen de las asignaciones, obligaciones y gastos por agencia
7 y objeto de desembolso.

8 Sección 9.-Las asignaciones de fondos hechas en esta Resolución Conjunta estarán sujetas
9 a las disposiciones de la Ley Núm. 230 de 23 de julio de 1974, según enmendada, conocida
10 como "Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico".

11 Sección 10.- Durante la vigencia de esta Resolución Conjunta, y como regla necesaria
12 para el desembolso responsable de las asignaciones presupuestarias para gastos de
13 funcionamiento y otros, la Oficina de Gerencia y Presupuesto podrá retener de las
14 asignaciones a las agencias de la Rama Ejecutiva, incluidas en esta Resolución Conjunta,
15 cuyo presupuesto se sufraga en todo o en parte con cargo al Fondo General, las cantidades
16 necesarias para el pago de aportaciones de retiro, seguro de desempleo, contribuciones
17 retenidas de sus empleados, el servicio de energía eléctrica, el servicio de acueductos y
18 alcantarillados y los cánones de arrendamiento de alquiler de las agencias, cuando determine
19 que esta retención es necesaria para asegurar el cumplimiento con estas obligaciones por parte
20 de las agencias concernidas.

21 Sección 11.-Esta Resolución se conocerá como “Resolución Conjunta del Presupuesto
22 General del Año Fiscal 2012”.

23 Sección 12.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir a partir del 1^{ro} de julio de 2011.

REFERIDO ELECTRÓNICO
OFICINA DE TRÁMITES Y RÉCORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO

12 de abril de 2011

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO

PRESIDENTA

COMISION DE HACIENDA

Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. _____
R. C. del S. <u>791(LF-139)</u>	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Hacienda		

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Tramitado por Oficial de Trámite: Anelys Rodríguez

Favor Confirmar el Recibo

Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)

From: Yomaira Rodríguez González (Com. Hacienda)
Sent: Wednesday, April 13, 2011 9:08 AM
To: Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds); ROE Hacienda
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Réconds)
Subject: RE: RCS-791 (LF-139) Referido Oficial Comisión Hacienda

Ok. Medida recibida en la Comisión.

-----Original Message-----

From: Anelys Rodríguez (Trámites y Réconds)
Sent: Tuesday, April 12, 2011 9:35 PM
To: ROE Hacienda
Cc: Madeline Rivera (Trámites y Réconds)
Subject: RCS-791 (LF-139) Referido Oficial Comisión Hacienda

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO
SENADO DE PUERTO RICO
CAPITOLIO**

14 julio 2011

HON. MIGDALIA PADILLA ALVELO
PRESIDENTA
COMISION DE HACIENDA
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. _____
R. C. del S. <u>791</u>	R. C. de la C. _____	<i>Sección 15.20 del Reglamento del Senado.</i>
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA

Han sido:

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Referida a su Comisión | <input type="checkbox"/> electrónico _____ | <input type="checkbox"/> Relevada de su Comisión |
| <input type="checkbox"/> Retirada por su autor
(Favor retirar del registro) | <input type="checkbox"/> físico _____ | <input type="checkbox"/> Devuelto informe a su Comisión |
| <input checked="" type="checkbox"/> Sobreseída por: <u>RC 56 7/1/2011</u> | | <input type="checkbox"/> Se retira informe |
| <input type="checkbox"/> Se desiste de conferencia | | <input type="checkbox"/> Se devuelve a Comité de Conferencia |
| <input type="checkbox"/> Pendiente de acción posterior | | <input type="checkbox"/> Derrotada en Votación Final |
| <input type="checkbox"/> Aprobada moción de prórroga hasta el día: _____ | | <input type="checkbox"/> Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____ |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves
Secretario del Senado

Recibido: _____
Fecha: 13-10-11
Hora: 1:44 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: MRC

